



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220200079500

Agréguense a los autos la inclusión de los datos del proceso de la referencia en el Registro Nacional de Emplazados (pág. 54 a 56) y téngase en cuenta para los fines pertinentes.

Surtido en legal forma el emplazamiento del demandado ASOCIACIÓN DE PROTESICOS DENTALES DE COLOMBIA *- APROTESCO y como quiera que los mismos no comparecieron, el Juzgado le designa como *curador ad litem* a **SONIA ROMERO MUÑOZ**, para que los represente en este asunto. Comuníquesele telegráficamente la designación al correo electrónico romerosonia2016@hotmail.com, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación se pronuncie sobre la aceptación del cargo, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e40308d206bf17f2bdd3f57dfe8567adde7468c8bdfc1a7072260165a2377f0c**

Documento generado en 17/11/2021 12:48:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>